

**DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA  
Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL  
INMUJERES/DGVIPS/DIPS/06-81/2018**

Ciudad de México, a 6 de junio de 2018.

**MAESTRO  
JORGE MONTAÑO VENTURA  
MAGISTRADO PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO  
P R E S E N T E**

Para el Instituto Nacional de las Mujeres es de suma importancia atender, prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres por razón de género, por lo que asumimos el compromiso permanente de generar estrategias que fortalezcan el trabajo frente a dicha problemática.

En ese sentido, hemos generado material que permita conocer a las mujeres de forma sintética qué es la violencia política y cuáles son sus características; asimismo, se cuenta con las rutas de atención y directorios de cada una de las instituciones que pueden coadyuvar para atender esta modalidad de violencia.

Por ello, solicito su apoyo para incorporar en la página principal de su portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en su entidad el banner que hace referencia a la violencia política y, como parte de su contenido, el material adjunto que ha sido trabajado por este Instituto y por distintas instituciones, con el objetivo de ponerlo a disposición de la ciudadanía. En caso considerarlo, también puede ser incluido en la página oficial de su institución.

Confiado en la importancia del trabajo conjunto para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres, quedo a sus órdenes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. NORMA ANGÉLICA LEY SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD  
EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y SOCIAL**

MMEA/NALS